Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 527.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., WINNER S.R.L. Y ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A., EL LLAMADO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 21 de octubre de 2014

VISTO: Los antecedentes administrativos vinculados al llamado realizado por la Dirección Nacional "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" con ID N° 268943, bajo la modalidad de "LICITACION PUBLICA NACIONAL", así como el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución DNA Nº 108 de fecha 25 de febrero de 2014, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO SEGUNDO de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamenta los aspectos vinculados al procedimiento de Licitación Pública Nacional, en el cual se determina que las adjudicaciones de los llamados bajo esta modalidad, deben efectuarse sobre la base de un informe del Comité Evaluador conformado para tal efecto.

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*

Que, el Comité Evaluador conformado por la Resolución N° 397 de fecha 07 de agosto de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 6 de octubre de 2014, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por LOTES, se recomienda la adjudicación a las ofertas que han presentado las documentaciones solicitadas y cumplen con las especificaciones técnicas, conforme al siguiente:*

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN Nº 527.-
21 DE OCTUBRE DE 2014
HOJA N° 2

a) *ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., con RUC Nº 80003182-2, por la suma total de GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA MILLONES (G. 330.000.000.-), IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 1 "CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN DE AUTOVEHÍCULOS (HOJAS DE SEGURIDAD)", conforme al siguiente detalle:*

Lote 1	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	HOJAS DE SEGURIDAD	AGZ	PARAGUAY	unidad	150.000	**2.200**	**330.000.000**

b) *WINNER S.R.L., con RUC Nº 80010090-5, por la suma total de GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (G. 447.750.000.-), IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 2 "ETIQUETAS DE SEGURIDAD, AUTOVEHICULOS", conforme al siguiente detalle:*

Lote 2	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	ESTIQUETAS DE SEGURIDAD	TRAUTWEIN	ALEMANIA	unidad	150.000	**2.985**	**447.750.000**

c) *ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A., con RUC Nº 80077990-8, por la suma total de GUARANÍES CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (G. 119.945.000.-), IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 3 "IMPRESIONES VARIAS", conforme al siguiente detalle:*

LOTE 3	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	IMPRESIÓN DE AGENDA UTILITARIA AÑO 2014	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	100	152.000	**15.200.000**
2	BLOCK DE 50 X 4	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	3500	16.300	**57.050.000**
3	BLOCK EN PAPEL QUIMICO	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	1.000	10.400	**10.400.000**
4	CARPETA CON SOLAPA	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	3.000	1.600	**4.800.000**
5	CINTA TRANSPARENTE	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	600	32.200	**19.320.000**
6	BLOCK DE 50 X 4	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	200	32.000	**6.400.000**
7	DÍPTICO EN PAPEL ILUSTRADO	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	2.500	850	**2.125.000**
8	TRIPTICO EN PAPEL ILUSTRADO	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	2.500	940	**2.350.000**
9	AFICHE (POSTER)	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	2.000	850	**1.700.000**
10	TARJETAS PARA REGISTROS DE FIRMAS	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	1.000	600	**600.000**
	TOTAL						**119.945.000**

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN Nº 327.-
21 DE OCTUBRE DE 2014
HOJA N° 3

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en base al Dictamen del Comité Evaluador, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen UOC Nº 37 de fecha 07 de octubre de 2014.

Que, la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen Nº 2442 de fecha 17 de octubre de 2014.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** con RUC Nº 80003182-2, por la suma total de **GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA MILLONES (G. 330.000.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes previstos en el Lote 1 "HOJAS DE SEGURIDAD", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 7/14 llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **WINNER S.R.L.,** con RUC Nº 80010090-5, por la suma total de **GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (G. 447.750.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes previstos en el Lote 2 "ETIQUETAS DE SEGURIDAD", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 7/14 llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3°.- Adjudicar a la firma **ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.**, con RUC Nº 80077990-8, por la suma total de **GUARANÍES CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (G. 119.945.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes previstos en el Lote 3 "IMPRESIONES VARIAS", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 7/14 llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 4°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS, para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de las ofertas presentadas y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas